

## **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 12 de abril de 2023, dictado en la Carpeta de Investigación CI- FIMC/MC-2/UI-2 C/D/00083/04-2023, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del VEHÍCULO MARCA NISSAN, TIPO TUSRU, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, MODELO 2009, COLOR BLANCO, NÚMERO DE SERIE 3N1EB31S19K308269, NÚMERO DE MOTOR GA16830340W. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

El C. FISCAL DE INVESTIGACION TERRITORIAL EN MAGDALENA CONTRERAS  
LIC. ANTONIO PANIAGUA CRUZ